



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Nombre del Procedimiento	AVISO Y DENUNCIA POR ANOMALÍAS EN LA VÍA PÚBLICA
Descripción	Presentación de avisos, denuncias o sugerencias diversas relativas a incidencias o anomalías detectadas en las vías públicas y de cuya resolución sea competente el Ayuntamiento de Benavente.
Departamento Responsable	Departamento de Obras del Ayuntamiento de Benavente.
Documentación Aportada	Documento Nacional de Identidad.
Lugar de Presentación	Policía Local (24 horas) a través de los siguientes medios: Calle Villalpando, 12 Tfno. 980 63 13 49 Tfno. Emergencias: 112 E-mail: policialocal@benavente.es
Requisitos del Interesado	Persona Física o Jurídica que deseen poner de manifiesto una situación anómala observada en la vía pública.
Plazo de Resolución Legal	Ninguno.
Efecto del Silencio Administrativo	Ninguno.
Normativa Reguladora Aplicable	<ul style="list-style-type: none">• Código Civil.• Código Penal.• Ordenanzas Municipales, de limpieza, jardines, ruidos, etc.
Impuestos y Tasas Asociadas	Ninguno.
Tipo de Ingreso	Ninguno.
Observaciones	Las quejas recibidas por escrito y aquellas cuya actualización puede realizarse en horario de trabajo, serán derivadas al Departamento correspondiente. Si la actuación es fuera de horario, las trasladará a la Policía Local en caso de urgencia.